

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



GUATEMALA, MAYO DE 2023

FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	6
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	6
4. NIVEL DE SEGURIDAD	8
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	8
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	9
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	10
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	14
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	16
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	35
12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	35



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el artículo 98 estipula que las federaciones son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y están constituidas por la agrupación de las asociaciones departamentales del mismo deporte.

Para todo lo relacionado con el ámbito internacional serán avaladas por el Comité Olímpico Guatemalteco. Las federaciones que integran la Confederación y que se encuentren constituidas conforme la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, así como las asociaciones deportivas nacionales, son las únicas que puede ostentar la representación nacional de su deporte en el orden interno, ante las federaciones internacionales o cualquiera otra organización deportiva a la cual su deporte esté afiliado o lo haga en el futuro.

La Federación Nacional de Remo y Canotaje es la entidad jerárquica superior de su deporte. Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se norma por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, sus estatutos y su reglamento. Según Acuerdo Número 027/90-CE-CDAG del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala del 27 de febrero de 1990.

Función

La Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala, tiene como función principal la promoción del deporte del remo y canotaje, así como su difusión y práctica disciplinada, además, auspicia la formación del mayor número de deportistas en sus dos disciplinas, así como la integración de entidades deportivas como medio para lograr la salud de la persona, la confianza en el futuro, el orgullo nacional, la responsabilidad individual y colectiva, la disciplina necesaria en el deporte, el amor a la patria y la responsabilidad al trabajo, atributos que debe tener todo ciudadano guatemalteco.

Misión

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel nacional e internacional; generando programas



que amplíen y desarrollen el conocimiento técnico, la conciencia y el espíritu deportivo. Formando el atleta un compromiso de excelencia para la buena práctica deportiva.

Visión

Preparar al atleta íntegramente a través del deporte federado, disminuyendo la delincuencia por medio de la disciplina de Remo y Canotaje, para aumentar el nivel competitivo, la autoestima del federado con una identidad y excelencia deportiva.

Información Financiera

La Federación Nacional de Remo y Canotaje presentó la siguiente información financiera:

Balance General

El Balance General a nivel de cuenta al 31 de diciembre de 2022, de la Federación Nacional de Remo y Canotaje, muestra la siguiente información:

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

CUENTA	ACTIVO	VALOR
1000	ACTIVO	
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	
1110	ACTIVO DISPONIBLE	
1112	Bancos	239,811.52
	ACTIVO DISPONIBLE	239,811.52
	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	239,811.52
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	
1231	Propiedad y Planta en Operación	325,429.59
1232	Maquinaria y Equipo	7,473,044.30
1237	Otros Activos Fijos	579,763.52
	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	8,378,237.41
	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	8,378,237.41
	SUMA TOTAL DEL ACTIVO	8,618,048.93
	PASIVO	
2000	PASIVO	
2100	PASIVO CORRIENTE	



2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
2113	Gastos del Personal a Pagar	61,528.89
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	1.00
	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	61,529.89
	PASIVO CORRIENTE	61,529.89
	PASIVO	61,529.89
3000	PATRIMONIO	
3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	
3211	Capital o Patrimonio Institucional	6,811,012.98
3212	Resultado del Ejercicio	-172,785.79
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	1,918,291.85
	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	8,556,519.04
	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	8,556,519.04
	PATRIMONIO	8,556,519.04
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	8,618,048.93

Fuente: Sicoin Web R00807168.rpt

Estado de Resultados

El Estado de Resultados a nivel de cuenta, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, muestra la siguiente información:

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Cifras Expresadas en Quetzales)

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
5000	INGRESOS	7,036,204.89
5100	INGRESOS CORRIENTES	7,036,204.89
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	14,385.36
5161	Intereses	14,385.36
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	7,021,819.53
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	7,021,819.53
6000	GASTOS	7,208,990.68
6100	GASTOS CORRIENTES	7,208,990.68
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,655,388.88
6111	Remuneraciones	4,650,073.75
6112	Bienes y Servicios	2,005,315.13
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	346,211.92
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	240.92
6124	Otros Alquileres	345,971.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	207,389.88
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	207,389.88
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-172,785.79



Fuente: Sicoin Web R00810983.rpt

Información Presupuestaria

El presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2022 fue aprobado por la Asamblea de la Federación Nacional de Remo y Canotaje, por medio del Acta de Asamblea 01-2022, del 19 de marzo de 2022, el presupuesto asignado ascendió a la cantidad de Q6,956,031.00, se realizaron modificaciones que ascendieron a la cantidad de Q1,002,897.90, para un presupuesto vigente por la cantidad de Q7,958,928.90. Al 31 de diciembre de 2022, se devengaron ingresos por valor de Q7,036,204.89 y se devengaron egresos por valor de Q7,285,546.68.

Estado de Liquidación Presupuestaria

Ingresos

CUADRO 1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Cifras expresadas en Quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	12,000.00	0.00	12,000.00	14,385.36	14,385.36
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,844,031.00	606,485.65	7,450,516.65	7,021,819.53	7,021,819.53
23000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	100,000.00	396,412.25	496,412.25	0.00	0.00
TOTAL		6,956,031.00	1,002,897.90	7,958,928.90	7,036,204.89	7,036,204.89

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00815310.rpt

CUADRO 2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Cifras expresadas en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	6,844,031.00	606,485.65	7,450,516.65	7,021,819.53	7,021,819.53
31	INGRESOS PROPIOS	12,000.00	0.00	12,000.00	14,385.36	14,385.36
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	100,000.00	396,412.25	496,412.25	0.00	0.00
TOTAL		6,956,031.00	1,002,897.90	7,958,928.90	7,036,204.89	7,036,204.89

Fuente: Reporte SICOIN WEB, R00815310.rpt



Egresos

CUADRO 3
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR TIPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en Quetzales)

TIPO DE GASTO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
10	FUNCIONAMIENTO	6,856,031.00	968,157.90	7,824,188.90	7,208,990.68
20	INVERSION	100,000.00	34,740.00	134,740.00	76,556.00
TOTAL		6,956,031.00	1,002,897.90	7,958,928.90	7,285,546.68

Fuente: Reporte SICOIN WEB, R00804768.rpt

CUADRO 4
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR PROGRAMA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en Quetzales)

PROGRAMA	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
11	ATLETAS FEDERADOS, FORMADOS Y COMPETITIVOS	6,956,031.00	1,002,897.90	7,958,928.90	7,285,546.68
TOTAL		6,956,031.00	1,002,897.90	7,958,928.90	7,285,546.68

Fuente: Reporte SICOIN WEB, R00804768.rpt

CUADRO 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
0	SERVICIOS PERSONALES	4,361,450.00	247,847.00	4,609,297.00	4,529,221.16
1	SERVICIOS NO PERSONALES	1,761,725.00	-83,987.54	1,677,737.46	1,520,972.71
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	482,856.00	457,461.19	940,317.19	830,554.34
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	100,000.00	34,740.00	134,740.00	76,556.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250,000.00	346,837.25	596,837.25	328,242.47



TOTAL	6,956,031.00	1,002,897.90	7,958,928.90	7,285,546.68
--------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Fuente: Reporte SICOIN WEB, R00804768.rp

Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó modificaciones presupuestarias por un valor de Q1,002,897.90, las cuales fueron autorizadas por la autoridad competente y estas no incidieron en la variación de las metas de las actividades llevadas a cabo.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 Contraloría General de Cuentas y 241 Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2. Ámbito de competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo No. A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

El Nombramiento de Auditoría No. DAS-03-0041-2022 del 23 de junio de 2022.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

ISSAI.GT	1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT	30	Código de ética.
ISSAI.GT	40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT	100	Principios fundamentales de auditoría del sector público
ISSAI.GT	200	Principios fundamentales de auditoría financiera
ISSAI.GT	400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento
ISSAI.GT	1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría
ISSAI.GT	1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros



ISSAI.GT	1230	Documentos de auditoría
ISSAI.GT	1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza
ISSAI.GT	1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
ISSAI.GT	1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT	1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT	1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT	1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
ISSAI.GT	1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios
ISSAI.GT	1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría
ISSAI.GT	1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT	1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
ISSAI.GT	1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT	1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT	1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT	1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT	1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada
ISSAI.GT	1550	Partes vinculadas
ISSAI.GT	1560	Hechos posteriores
ISSAI.GT	1580	Manifestaciones escritas
ISSAI.GT	1600	Consideraciones específicas Auditorías de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
ISSAI.GT	1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT	1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT	1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT	1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente
ISSAI.GT	4000	Norma para las auditorías de cumplimiento



4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría.

La auditoría de seguridad razonable comprendió el análisis de riesgos efectuado a través de la evaluación del control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

De conformidad a la función fiscalizadora descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232, Contraloría General de Cuentas, fuimos designados para efectuar la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, mediante el Nombramiento Número DAS-03-0041-2022 del 23 de junio de 2022, de manera objetiva y en el plazo establecido según la planificación de auditoría.

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Asimismo, cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, notificó a los responsables de la entidad los posibles hallazgos, se programó una reunión a efecto que pudieran proporcionar información y documentación sobre los resultados de la auditoría, posteriormente el Equipo de Auditoría previamente lo analizó para confirmar o desvanecer los mismos. Con la finalidad de cumplir con el debido proceso emanado de la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 12. Derecho de Defensa; el Decreto Número 2-89, Del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial, en su artículo 16. Debido Proceso.

Obligaciones de la entidad

La Federación Nacional de Remo y Canotaje es una institución pública, la cual dentro del proceso de la auditoría está obligada a presentar la información y documentación dentro del plazo requerido, a facilitar al equipo de auditoría el acceso a toda la información que sea pertinente para la elaboración del estado de



liquidación presupuestaria, como registros, documentos y cualquier otro material requerido, a presentar cualquier otra información suplementaria que se solicite para los fines de la auditoría y a permitir el acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría.

Si existió información que no estuvo disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la misma, para ello si fuera el caso, se debió presentar oficio por escrito al Equipo de Auditoría, firmado por autoridades y los encargados de la entidad.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Estado de Resultados en las cuentas contables de ingresos y gastos, por medio de la muestra seleccionada, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos del período 2022, se haya ejecutado razonablemente, de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA-, atendiendo los principios de economía, eficiencia y eficacia y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad, referente al proceso contable, presupuestario, tesorería y administrativo, se aplica, es efectivo y adecuado para el logro de los objetivos de la entidad y si se está cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones financieras y actuaciones administrativas sean confiables, oportunas y auditables, de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables y normativa legal aplicable.



Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyen al logro de los objetivos y metas de la entidad y se sometieron al proceso legal establecido.

Verificar, de acuerdo a una muestra, la existencia de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente los registros que afectan los Estados Financieros.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a las variaciones del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se aplicaron criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de una muestra y se elaboraron los programas de auditoría, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria, siendo las siguientes:

Balance General

Las cuentas contables siguientes:

Activo

Se evaluaron las cuentas contables: 1112 Bancos, 1134 Fondos en Avance, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo y 1237 Otros Activos Fijos, se verificarán los movimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2022.

La cuenta contable 1134 Fondos en Avance, no obstante que el saldo al 31 de diciembre del 2022 fue de valor cero, derivado a su liquidación total, se evaluaron los gastos efectuados con dichos fondos por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y su adecuada liquidación.

Pasivo

Se evaluaron las cuentas contables: 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo.

Patrimonio

El Patrimonio no formó parte de la muestra a evaluar, derivado a que esta cuenta



refleja datos históricos, es decir, que la Entidad tiene en el monto registros de los activos, con sus respectivos resultados del período fiscal inmediato y de ejercicios anteriores.

De las cuentas del Balance General, se revisaron los movimientos del ejercicio fiscal 2022.

Estados de Resultados

Las cuentas del Estado de Resultado se evaluaron conforme a los rubros y renglones presupuestarios seleccionados del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Estados de Liquidación Presupuestaria

Ingresos

Se evaluó la Clase 16000 Transferencias Corrientes, Rubro 16220 De Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

Egresos

Del área de Egresos, los grupos de gastos y renglones presupuestarios que fueron objeto de evaluación corresponden al programa 11 Atletas Federados, Formados y Competitivos, del grupo 0 Servicios Personales, se evaluaron los renglones presupuestarios: 011 Personal Permanente, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 061 Dietas, 063 Gastos de Representación en el Interior; del grupo 1 Servicios no Personales, se evaluaron los renglones presupuestarios: 113 Telefonía, 131 Viáticos en el Exterior, 133 Viáticos en el Interior, 135 Otros Viáticos y Gastos Conexos, 141 Transporte de Personas, 151 Arrendamiento de Edificios y Locales, 189 Otros Estudios y/o Servicios; del grupo 2 Materiales y suministros, se evaluaron los renglones presupuestarios: 211 Alimento para Personas, 262 Combustible y Lubricantes, 267 Tintes, Pinturas y Colorantes, 294 Útiles Deportivos y Recreativos; del grupo 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, se evaluaron los renglones presupuestarios: 322 Mobiliario y Equipo de oficina, 324 Equipos Educativo, Cultural y Recreativo, 328 Equipo de Cómputo y del grupo 4 Transferencias Corrientes, se evaluaron los renglones presupuestarios: 413 Indemnizaciones al Personal, 419 Otras Transferencias a Personas Individuales.

Otros

Se verificó el Plan Anual de Auditoría -PAA-, Plan Operativo Anual (POA) y modificaciones presupuestarias, con el fin de determinar el logro de las metas



institucionales, los objetivos y las funciones de la entidad y su gestión administrativa.

Área de cumplimiento

Se verificó que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaran de conformidad con normas legales y procedimientos de control establecidos.

Otros aspectos

Sistemas de Información

Se confirmó la correcta utilización de los sistemas de información que se detallan en los párrafos siguientes:

Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental

Se verificó el cumplimiento del Acuerdo Numero A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-

Se verificó que la entidad utilizó el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para el registro de operaciones contables derivadas de la ejecución presupuestaria de egresos e ingresos.

Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Se verificó que la entidad utilizó el sistema SIGES, para gestionar las compras.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y/o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron.

La entidad publicó y gestionó procesos de compras según reporte del Sistema de



Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado -Guatecompras-, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, concursos terminados adjudicados 11, finalizados anulados 0, finalizados desiertos 2 y 1,411 publicaciones (NPG), para un total de 1,424 publicaciones.

Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-

Se verificó que la entidad se encuentra en el proceso de implementación del sistema de GUATENÓMINAS, para el registro y movimiento de personal.

Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Se verificó que la entidad no realizó proyectos de inversión que debieran ser registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Aspectos de cumplimiento a evaluar

Plan Operativo Anual

Se verificó que el Plan Operativo Anual cumplió con los requisitos establecidos para su elaboración, su ampliación y presentación ante la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de metas estratégicas establecidas, con el propósito de dictaminar si el presupuesto de egresos se ejecutó con razonabilidad y si las transferencias corrientes se efectuaron oportunamente y de acuerdo a una normativa legal.

Convenios

Se confirmó que la Federación Nacional de Remo y Canotaje, no suscribió convenios durante el período 2022.

Donaciones

Se verificó que la Federación Nacional de Remo y Canotaje, no recibió donaciones.

Préstamos

Se comprobó que la Federación Nacional de Remo y Canotaje no adquirió préstamos durante el período fiscal 2022.

Transferencias



Se verificó que las transferencias a diversas entidades u organismos, realizadas durante el período 2022, cumplen con los aspectos legales correspondientes.

Área del especialista

Durante el proceso de la auditoría, no fue necesario solicitar la participación de un experto.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicó, los objetivos y alcances que se definieron, se identificaron leyes y normas de carácter general y específico que fue necesario consultar, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

Generales

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

El Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento



de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Acuerdo Gubernativo No. 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, Actualización del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición.

El Acuerdo No. 005-2017, del Contralor General de Cuentas, Actualización de Funcionarios.

El Acuerdo Número A-009-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas.

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

El Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

Específicos

El Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

El Acuerdo Número 027/90-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, del 27 de febrero de 1990, que aprueba los Estatutos de la Federación Nacional de Remo y Canotaje.

El Acta de Asamblea General No. 01/2022 del 19 de marzo de 2022, Punto Sexto, en donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Remo y Canotaje.

El Acuerdo 120/2014-CE-CDAG, el Comité Ejecutivo de la Confederación



Deportiva Autónoma de Guatemala, Reglamento General de Viáticos de la CDAG.

El Acuerdo 05/2016-CE-COG, el Comité Olímpico Guatemalteco, Reglamento de Gastos de Viáticos y Gastos de Bolsillo del Comité Olímpico Guatemalteco.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

En cumplimiento a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, en la etapa de la ejecución de auditoría se aplicaron procedimientos y técnicas tales como el análisis, inspección, confirmaciones, observación, cálculo, investigación con el propósito de obtener evidencia suficiente, competente y pertinente de las áreas evaluadas, con el objetivo de emitir opinión de la razonabilidad de los estados financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022.

Dentro de los procedimientos de auditoría se efectuaron pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento.

Las pruebas analíticas se realizaron para obtener evidencia de la validez y exactitud de las transacciones, saldos presentados en los estados financieros y liquidación presupuestaria de la Entidad e incluyeron la aplicación de muestreo y pruebas selectivas, dirigidas a comprobar el manejo contable y presupuestario de los registros y de los estados financieros, así como la detección de errores e irregularidades en ellos.

Como parte de los procedimientos de auditoría se aplicaron pruebas de cumplimiento, para comprobar los riesgos internos y externos, así como la efectividad de los sistemas de control interno para identificar los riesgos incluidos en las operaciones, para obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos establecidos de control contable interno.

Como herramienta básica de los procedimientos de auditoría se realizaron programas de auditoría que incluyen procedimientos de observación, inspección e indagación.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





DICTAMEN

Señora
Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejia
Presidente de Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una





**INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA**

base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. MANUEL EFRAÍN CHAMORRO YAX
Coordinador Gubernamental




Lic. JULIO FAUSTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Supervisor Gubernamental





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL

Contabilidad - Reportes - Estado de resultados

Estado de Resultados

FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE

Expresado en Quetzales

DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2022

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 31/12/2022

HORA : 13:08.41

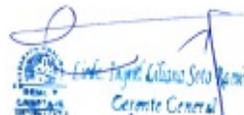
REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2022

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	7,036,204.89
5100	INGRESOS CORRIENTES	7,036,204.89
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	14,385.36
5161	Intereses	14,385.36
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	7,021,819.53
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	7,021,819.53
6000	GASTOS	7,208,990.68
6100	GASTOS CORRIENTES	7,208,990.68
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,655,388.88
6111	Remuneraciones	4,650,073.75
6112	Bienes y Servicios	2,005,315.13
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	346,211.92
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	240.92
6124	Otros Alquileres	345,971.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	207,389.88
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	207,389.88
RESULTADO DEL EJERCICIO		-172,785.79

Los abajo firmantes, **CERTIFICAN** que el presente Estado de Resultados, presenta razonablemente la Situación Financiera de la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala al 31 de diciembre 2022.


Ana Cecilia De León Urbán
 Contadora General



Linda Angélica Soto Ramírez
 Gerente General



Raklin Johana Calderón Espinoza
 TESORERO
 Comité Ejecutivo
 Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala



Alma Jacqueline E. Uggetti Mejía
 PRESIDENTE
 Comité Ejecutivo
 Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala


26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes * Tel/fax 2334-8458 / 2362-7196
 feremoguatemala@gmail.com / www.federremoycanotaje.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022
 Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
 (Expresado en Quetzales)

INGRESOS/ CLASE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO	% EJECUTADO
15130	POR DEPOSITOS	12,000.00	-	12,000.00	14,385.36	14,385.36	119.88
16220	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	6,844,031.00	606,485.65	7,450,516.65	7,021,819.53	7,021,819.53	94.25
23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	100,000.00	396,412.25	496,412.25	-	-	-
	TOTAL	6,956,031.00	1,002,897.90	7,958,928.90	7,036,204.89	7,036,204.89	
EGRESOS/ GRUPO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUTADO
000	SERVICIOS PERSONALES	4,361,450.00	247,847.00	4,609,297.00	4,529,221.16	4,529,221.16	98.26
100	SERVICIOS NO PERSONALES	1,761,725.00	83,987.54	1,845,712.54	1,520,972.71	1,520,972.71	90.66
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	482,856.00	457,461.19	940,317.19	830,554.34	830,554.34	88.33
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	100,000.00	34,740.00	134,740.00	76,556.00	76,556.00	56.82
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250,000.00	346,837.25	596,837.25	328,242.47	328,242.47	55.00
	TOTAL	6,956,031.00	1,002,897.90	7,958,928.90	7,285,546.68	7,285,546.68	91.54

Alma Jacqueline E. Uggelti Mejía
 PRESIDENTE
 Comité Ejecutivo
 Federación Nacional de Remo y Canotaje
 de Guatemala.

Rafaela Calderón Leiva
 TESORERA
 Comité Ejecutivo
 Federación Nacional de Remo y Canotaje
 de Guatemala.

Luis Ángel López Soto Ramírez
 Gerente General

Ana Cecilia De León Quintanar
 Contadora General



26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes • Telfax 2334-8458 / 2362-7198
 feremoguatemala@gmail.com / www.federemoycanotaje.org

Notas a los estados financieros



FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

(Cifras expresadas en quetzales)

Las Federaciones y Asociaciones Nacionales tienen como función el control, fomento desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional, y como parte del sector público el Ministerio de Finanzas Públicas, es el ente rector para el registro, generación, consolidación de información de las operaciones presupuestarias y financieras que se hace en la Federación, como tal se suma constantemente a los cambios que se realicen dentro del Sistema Informático de Contabilidad Integrada –SICOIN–, Sistema Informático de Gestión –SIGES– y el Sistema de Información y Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS–; con el fin de adaptar éstos sistemas a los cambios tecnológicos, procedimentales y legales, como promover la transparencia en las operaciones y facilitar el registro de las operaciones en los mismos.

La Entidad tiene como objetivos de reclutar el mayor número de personas que tengan condiciones para practicar el Remo o el Canotaje, promoviendo la práctica y la actividad competitiva de las disciplinas deportivas, en forma sistemática y disciplinada; velar porque se cumpla durante la celebración de actividades de Remo y de Canotaje las reglas de competencia que dicten los Organismos Internacionales de dichos deportes; organizar, reglamentar y coordinar las competencias deportivas de Remo y de Canotaje en ambos géneros, categorías y modalidades, en las cuales participen deportistas afiliados a las Asociaciones Deportivas Departamentales.

FUNDAMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Artículo 91 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL DEPORTE: Es deber del estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del 3% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. Artículo 92 AUTONOMÍA DEL DEPORTE: Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios

LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE, DECRETO NÚMERO 76-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, regula las actividades de la Educación Física, la Recreación Física y el Deporte a Nivel Nacional, establece las directrices para sí misma, la relación y participación institucionalmente, respetando la autonomía del Deporte Federado.

ACUERDO NÚMERO 027/90-CE-CDAG, ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE. La presente Ley tiene por objeto promover el deporte de Remo y Canotaje.

26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes * Tel/fax 2334-8458 / 2362-7196
feremoguatemala@gmail.com / www.federemoycanotaje.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

DECRETO NO. 101-97 LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO Y SU REGLAMENTO: La presente Ley tiene por objeto establecer normas para la constitución de los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, para las entidades que conforman el Sector Público.

POLITICAS CONTABLES

El Subsistema de Contabilidad Gubernamental, parte componente del Sistema de Administración Financiera Integrada SIAF, es un conjunto ordenado de principios, normas, procedimientos técnicos, herramientas informáticas, estructuras y otros medios o recursos que hacen posible la captura, gestión y registro de las transacciones financieras y económicas derivadas de los procesos de acción pública, con el objeto de valorar y exponer los hechos económico -financieros que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio de las instituciones públicas.

Los estados financieros se preparan y presentan la información financiera, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala, comprendidos en la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes * Telfax 2334-8458 / 2362-7196
feremoguatemala@gmail.com / www.federemoycanotaje.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA BALANCE GENERAL AL 31 de diciembre de 2022 (Cifras Expresadas en Quetzales)

ACTIVO		
1000 ACTIVO		
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110 ACTIVO DISPONIBLE		
1112 Bancos	(NOTA 1)	239,811.52
Total de ACTIVO DISPONIBLE		<u>239,811.52</u>
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		<u>239,811.52</u>
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1231 Propiedad y Planta en Operación		325,429.59
1232 Maquinaria y Equipo	(NOTA 2)	7,473,044.30
1237 Otros Activos Fijos		579,763.52
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		<u>8,378,237.41</u>
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		<u>8,618,048.93</u>
SUMA DE ACTIVO		<u><u>8,618,048.93</u></u>

26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes * Tel/fax 2334-8458 / 2362-7196
feremoguatemala@gmail.com / www.federemoycanotaje.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

PASIVO		
2000 PASIVO		
2100 PASIVO CORRIENTE		
2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
2113 Gastos del Personal a Pagar	(NOTA 3)	61,528.89
2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	(NOTA 4)	1.00
Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		<u>61,529.89</u>
Total de PASIVO CORRIENTE		<u>61,529.89</u>
Total de PASIVO		<u>61,529.89</u>
 3000 PATRIMONIO		
3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		
3211 Capital o Patrimonio Institucional		6,811,012.98
3212 Resultado del Ejercicio		- 172,785.79
3212 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores		1,918,291.85
Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		<u>8,556,519.04</u>
Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL		<u>8,556,519.04</u>
TOTAL DE PATRIMONIO		<u>8,556,519.04</u>
 SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>8,618,048.93</u></u>

26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes * Tel/fax 2334-8458 / 2362-7196
feremoguatemala@gmail.com / www.federemoycanotaje.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

NOTA 1 CUENTA 1112 BANCOS

DESCRIPCIÓN	No. CUENTA MONETARIA	VALOR EN QUETZALES	
			Q
			239,811.52
BANCO G&T CONTINENTAL S.A.	GT05GT0001010000001800806372 FEDERACION NACIONAL DE REMO DE GUATEMALA	Q	225,329.83
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.	GT08BRRL01010000003810002678 FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA	Q	5,251.27
BANCO DE GUATEMALA	GT82BAGU01010000000001128750 FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE	Q	9,230.42

La Federación posee tres cuentas monetarias la GT08BRRL01010000003810002678 Banco de Desarrollo Rural; GT05GT0001010000001800806372 del Banco G&T Continental y GT82BAGU01010000000001128750 Banco de Guatemala, todas conciliadas al 31 de diciembre 2022 en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Para la cuenta 001800806372 del Banco G&T Continental, S.A., únicamente se dejó de registrar en el módulo de Contabilidad del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, los intereses generados por la cuenta en el mes de diciembre 2022 ya que el banco los acredita el último día del mes.

26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes 4 Tel/fax 2334-8458 / 2362-7196
feremoguatemala@gmail.com / www.federemoycanotaje.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

NOTA 2 CUENTA 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

DESCRIPCIÓN	CUENTA DE MAYOR	VALOR EN QUETZALES	
			8,378,237.41
Edificios e Instalaciones	1231-1	325,429.59	
De Oficina y Muebles	1232-3	263,362.09	
Medico-Sanitario y de Laboratorio	1232-4	34,000.43	
Educacional, Cultural y Recreativo	1232-5	5,968,573.67	
De Transporte, Tracción y Elevación	1232-6	689,195.91	
De Comunicaciones	1232-7	100,468.83	
Equipo de Computo	1232-9	417,443.37	
Otros Activos Fijos	1237-1	579,763.52	

El valor de la maquinaria y equipo está integrado por los diversos bienes muebles, maquinarias, equipamiento, dispositivos e implementos que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios de la Federación.

Los saldos que refleja el Activo no Corriente son los acumulados hasta el 31 de diciembre de 2022, mismos que se remitieron a la Dirección de Contabilidad del Estado por medio de los reportes FIN I y FIN II a inicios de este año 2022.

26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes * Tel/fax 2334-8458 / 2362-7196
ferenoguatemala@gmail.com / www.federemovcanotaje.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

NOTA 3

CUENTA 2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

DESCRIPCIÓN	CUENTA DE MAYOR	VALOR EN QUETZALES	
Saldo al 31/12/2022			64,520.22
Ministerio de Trabajo, Decreto 81-70	2113-4-120	3,630.65	
Cuota Laboral de I.G.S.S.	2113-4-201	5,466.35	
Impuesto Sobre la Renta	2113-4-203	11,443.28	
Saldo al 31/12/2021		43,979.94	

Los saldos por pagar al 31 de diciembre 2022, corresponden a obligaciones derivadas de las retenciones efectuadas a los empleados en el mes de diciembre 2022, relacionadas a la Cuota Laboral del I.G.S.S., Ministerio de Trabajo e Impuesto Sobre la Renta, sin embargo en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- refleja un saldo mayor, esto derivado que se vienen arrastrando saldos de ejercicios anteriores; cabe mencionar que nos encontramos en el proceso de revisión para determinar si existe alguna obligación pendiente de pago o si provienen de operaciones que no se registraron o lo hicieron incorrectamente en el sistema y así proceder a efectuar los ajustes correspondientes; es preciso indicar que este proceso es lento porque se debe revisar los registros desde el año 2015 esto como consecuencia de una mala partida de apertura y desde el ejercicio 2021 se han venido revisando, corrigiendo y ajustando la cuenta 1112 Bancos y la 1230 Propiedad, Planta y Equipo.

NOTA 4

CUENTA 2116 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

DESCRIPCIÓN	CUENTA DE MAYOR	VALOR EN QUETZALES	
			1.00
Ramírez Cárcamo Jheimy Valezca	2116-2-40029891	1.00	

El saldo que refleja esta cuenta al 31 de diciembre 2022, corresponde al cheque 32972 de fecha 23/05/2022 a nombre de la señora Ramírez Cárcamo Jheimy Valezca, persona que no se presentó a realizar el cobro a ninguna agencia bancaria y derivado que ya trascurrieron más de seis meses

26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes * Tel/fax 2334-8458 / 2362-7196
feremoguatemala@gmail.com / www.federemoycanotaje.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

para ser pagadero por el banco, se procedió anular el cheque dejándolo en una cuenta por pagar y en espera a que se presente a la Federación a solicitar la emisión de un nuevo cheque.

FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Cifras Expresadas en Quetzales)

EJERCICIO : 2022

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	7,036,204.89
5100	INGRESOS CORRIENTES	7,036,204.89
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (NOTA 5)	14,385.36
5161	Intereses	14,385.36
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS (NOTA 6)	7,021,819.53
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	7,021,819.53
6000	GASTOS	7,208,990.68
6100	GASTOS CORRIENTES	7,208,990.68
6110	GASTOS DE CONSUMO (NOTA 7)	6,655,388.88
6111	Remuneraciones	4,650,073.75
6112	Bienes y Servicios	2,005,315.13
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	346,211.92
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	240.92
6124	Otros Alquileres (NOTA 8)	345,971.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	207,389.88
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado (NOTA 9)	207,389.88
(NOTA 10)	RESULTADO DEL EJERCICIO	-172,785.79

NOTA 5

CUENTA 5100 INGRESOS

CUENTA 5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

La cuenta de los intereses corresponde a la capitalización de intereses que genera las cuentas bancarias de la Federación a finales de cada mes.

26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes * Tel/fax 2334-8458 / 2362-7196
feremoguatemala@gmail.com / www.federemoycanotaje.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

NOTA 6

CUENTA 5172 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

La cuenta Transferencias Corrientes del Sector Público obedece a las asignaciones monetarias que traslada la Confederación Deportiva Autónoma De Guatemala CDAG y el Comité Olímpico Guatemalteco COG.

NOTA 7

CUENTA 6100 GASTOS DE CONSUMO

Gastos devengados por concepto de bienes de consumo, servicios personales y servicios no personales necesarios para la producción de los servicios públicos que presta la Federación de Remo y Canotaje, que son indispensables para que cumpla con las atribuciones de su mandato.

NOTA 8

CUENTA 6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE PROPIEDAD

El rubro de otras rentas de propiedad obedece a los pagos de rentas por bienes inmuebles donde se encuentra ubicadas las Asociaciones Departamentales de Santa Rosa, Peten y Sololá; así como el arrendamiento de una impresora multifuncional, utilizada en oficinas centrales de la Federación y el arrendamiento de vehículos que fueron necesarios para las diferentes actividades propias de la institución.

NOTA 9

CUENTA 6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS

En este rubro encontramos el pago de apoyo económico (asistencia económica) asignado a los atletas de remo y canotaje de primera, segunda y tercera línea, correspondiente al año 2022 según convenios.

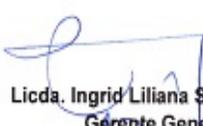
NOTA 10

RESULTADO DEL EJERCICIO

La Federación cerró con un saldo negativo, por un valor de (- Q172,785.79) Ciento setenta y dos mil setecientos ochenta y cinco quetzales con 79/100; esto derivado que la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, no trasladó el 100% de los fondos del presupuesto aprobado para el año 2022, motivo por el cual algunos gastos se cubrieron con la economía con la que cerramos en el año 2021.


Ana Cecilia de León Quiñónez
Contadora General

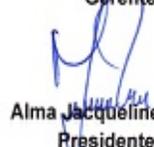



Licda. Ingrid Liliana Soto Ramírez
Gerente General




Rukim Johana Calderón
Tesorero Comisario




Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejía
Presidente Comité Ejecutivo



26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de Los Deportes * Tel/fax 2334-8458 / 2362-7196
feremoguatemala@gmail.com / www.federemoycanotaje.org





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señora
Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejia
Presidente de Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE al 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente,

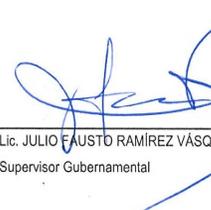




EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. MANUEL EFRAÍN CHAMORRO YAX
Coordinador Gubernamental




Lic. JULIO FAUSTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Supervisor Gubernamental





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señora
Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejia
Presidente de Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 08 de mayo de 2023



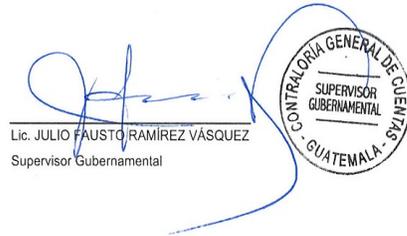
Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. MANUEL EFRAIN CHAMORRO YAX
Coordinador Gubernamental




Lic. JULIO FAUSTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Supervisor Gubernamental



11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se procedió a verificar el seguimiento a las recomendaciones correspondientes a la auditoría financiera y de cumplimiento correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación de acciones correctivas por parte de los responsables, estableciéndose la implementación de las mismas.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ALMA JACQUELINE EMILY UGGETTI MEJIA	PRESIDENTE DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
2	LUIS ALFREDO SOTO RODRIGUEZ	SECRETARIO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
3	RUKLIM JOHANA CALDERON LEIVA	TESORERO DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
4	XAVIER ALEJANDRO MAYEN LEMUS	VOCAL I DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
5	MELISSA ROSSANA VASQUEZ MONZON	VOCAL II DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
6	INGRID LILIANA SOTO RAMIREZ DE MONTES DE OCA	GERENTE GENERAL	01/01/2022 - 31/12/2022

